

Quito 26 de octubre de 2020

Ing. César Litardo  
Presidente de la Asamblea Nacional

De nuestras consideraciones:

Reciba un cordial saludo por parte del Colectivo Nos Faltan 3, la Fundación Periodistas sin Cadenas; la Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos-INREDH; la Asociación de Familiares y Amigos de Personas Desaparecidas en Ecuador-ASFADEC; y la Fundación Andina para la Observación y Estudio de Medios-FUNDAMEDIOS

El viernes 25 de septiembre del año en curso, estas cuatro organizaciones conformamos la Veeduría Ciudadana del caso Nos Faltan 3. Su principal objetivo es dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones establecidas en el Informe Final del Equipo de Seguimiento Especial (ESE) creado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su 168 Período de Sesiones, tras recibir una solicitud del Estado de Ecuador y de los representantes de las familias de las víctimas con respecto a la investigación del secuestro y asesinato de Javier Ortega Reyes, Paúl Rivas Bravo y Efraín Segarra Abril, integrantes del equipo periodístico de Diario El Comercio. Dicho informe final fue publicado el 9 de diciembre del 2019 y versa en el seguimiento de las medidas cautelares MC 309-18 y MC-310-18 emitidas por la CIDH.

De acuerdo a la Resolución 54-2018 la CIDH dispuso que el ESE tendría los siguientes objetivos específicos; a) Asesoramiento técnico y monitoreo en el avance de la investigación y sanción de los responsables del secuestro y asesinato de los periodistas Javier Ortega Reyes y Paúl Rivas Bravo, así como del conductor Efraín Segarra Abril; b) Acompañar la atención integral a las víctimas y familiares y mantenerlos informados del proceso; c) Asesoramiento técnico y monitoreo en el cumplimiento de las obligaciones estatales sobre el acceso a la información y la verdad de lo sucedido a la sociedad ecuatoriana, así como de los familiares; d) Asesorar y apoyar al Estado en la adopción de medidas estructurales a que hubiere lugar y evitar su repetición. El 9 de diciembre de 2019 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos remitió el Informe Final del ESE con los anexos correspondientes.

De la información otorgada por los familiares de las víctimas, se ha identificado la falta de actuación de la Fiscalía en el cumplimiento de dichas recomendaciones y se ha detectado que no han existido avances en el desarrollo de las investigaciones.

En el informe Final del ESE se encuentra, entre otras, la siguiente recomendación:

- El ESE (Equipo de Seguimiento Especial) recomienda a los Estados que se designe una comisión especial que revista suficientes garantías de independencia e imparcialidad, para que, mediante un ejercicio independiente y un procedimiento expedito, garantice a los familiares de manera coordinada el acceso a la información en poder de las diferentes agencias y se establezca:

En Ecuador:


- a) Cuál fue la estrategia que se trazó para el manejo del secuestro;
- b) Qué papel cumplió el comité de crisis;
- c) Quién tomaba las decisiones de los que debía hacerse;

- d) Cuando se tomó la decisión de la ruta a seguir;
- e) Si se autorizó a las Fuerzas Armadas de Colombia para efectuar operativos de búsqueda desde territorio ecuatoriano con el propósito de ubicar a alias Guacho durante el secuestro de los integrantes del equipo periodístico.


En tal sentido, de conformidad con el numeral 19 del artículo 9, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa que establece entre las funciones y atribuciones de la Asamblea Nacional la siguiente: “*Crear comisiones especializadas ocasionales, por sugerencia del CAL*”; y, el artículo 24 de la misma normativa que señala: “*El Consejo de Administración Legislativa propondrá la creación de comisiones especializadas ocasionales, que serán aprobadas e integradas por el Pleno de la Asamblea Nacional, y terminarán cuando se cumplan los fines para los cuales fueron creadas.*”

Por esta razón, señor Presidente, esta veeduría solicita mantener una reunión con usted y los demás asambleístas que conforman el Consejo de Administración Legislativa con la finalidad de contar con su apoyo en el cumplimiento de esta recomendación, al conformar una Comisión Especializada Ocasional que permita esclarecer los hechos en torno al secuestro y asesinato de Javier, Paúl y Efraín.

### Veeduría Ciudadana del caso Nos Faltan 3

DocuSigned by:  
  
13A6F4A94DFF481...  
César Ricaurte  
Director Ejecutivo  
FUNDAMEDIOS

DocuSigned by:  
  
CBF2E28E2D7C4B2...  
Susana Morán  
PERIODISTAS SIN CADENAS

DocuSigned by:  
  
C2B9B94483024D5...  
Lidia Rueda  
Presidenta  
ASFADEC

DocuSigned by:  
  
4AF5EB9658B14F6...  
Luis Saavedra  
Coordinador  
INREDH

DocuSigned by:  
  
8C2F63C9D03D457...  
Diego Cazar  
PERIODISTAS SIN CADENAS

DocuSigned by:  
  
0BCB17BBE7F0436...  
Ricardo Rivas  
NOS FALTAN 3